

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se subvenciona a la Comunidad de Regantes de los sectores III, IV, V y VI de la zona regable de Valdecañas (Cáceres).*

**Antecedentes:** Habiendo comenzado los riegos en la Zona Regable de Valdecañas, en base a los contratos que las Comunidades de Regantes han suscrito con la compañía eléctrica, así como con el personal necesario para el funcionamiento de la estación elevadora, y dado que durante la primera campaña el número de averías y defectos en el funcionamiento de las instalaciones ha sido elevado y no imputable a los regantes, esta Consejería ha resuelto:

1.º Conceder una subvención a las Comunidades de Regantes de los Sectores III, IV, V y VI de la Zona Regable de Valdecañas para sufragar íntegramente los gastos de los contratos de personal necesario para el funcionamiento de las instalaciones de bombeo que mantienen la presión de los depósitos elevados en la instalación de riego por aspersión a la demanda, durante la primera campaña de riego, siempre que haya sido suscrito directamente por las mencionadas Comunidades de Regantes. La cuantía máxima será de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESETAS (2.120.000 pesetas).

2.º Conceder una subvención a las Comunidades de Regantes de los Sectores III, IV, V y VI de la Zona Regable de Valdecañas para sufragar íntegramente el coste derivado del contrato suscrito entre dichas Comunidades de Regantes y la Compañía Eléctrica, correspondiente a la primera campaña de riego. La cuantía máxima de la subvención será de SIETE MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA MIL PESETAS (7.870.000 pesetas).

Mérida, 17 de enero de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Rincón de Madrid», del término municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de

Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Rincón de Madrid», propiedad de don Evaristo Román Bonilla, situada en el término municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres), y que se haya inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número 48.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se adjudica definitivamente el suministro de Material Deportivo para la Pista de Atletismo de Villanueva de la Serena.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Concurso, de fecha 4 de marzo de 1991, correspondiente al suministro de Material Deportivo para la Pista de Atletismo de Villanueva de la Serena a favor de la Empresa Sima Sport, S.A., por la cantidad de 5.550.000 pesetas.

Mérida, 13 de marzo de 1991.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 28 de febrero de 1991 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor del puente sobre el río Almonte, en la localidad de Jaraicejo (Cáceres).*

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación